

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida según lo establecido en término del artículo 36 al 91 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las mismas del Estado de San Luis Potosí, sin embargo no se llevaron a cabo procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, debido a que no se produjeron los supuestos para la realización de dichos procedimientos y no se contrató obra pública o servicios públicos durante el periodo reportado.

